



**SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, EN ODO
MIL SESENTIENTOS Y CIN-
CVENTA Y DOS.**

despues de lo qual se hizo el dho Sacramento en forma
de escritura en la dicha forma y fue q las dhas Cortes de
haya de dar a dha Iglesia, q se dice de la dha villa
de la Capitulacion, y en ella dho d. Pedro de Boisson
entra al referido d. Pedro q el mencionado estandarte real, y
dele se le levantare. el dho omenaje q se le ha hecho de todo lo mandado
dar en dha villa q dho d. Pedro le barre, y mande dar, a todo lo qual
nos los dhas señores puenen q se fue de dha villa en carta
dona en dho mes dia del mes de junio año de mill e setenta y
sinquenta y dos.

Asqual d. Pedro de Boisson
Marta de Boisson

En la M. D. L. C. de Castor en tres dias del mes de ju-
nio año de mill e setenta y dos se firmaron qd. Juan de
San Juan de la Cruz Comendador del Orden de Santiago Juan
calderon de la Cruz del dho d. Pedro de Boisson, Militado en
Carta de d. Pedro de la Cruz, d. Juan de la Cruz d. Pedro de la Cruz
y d. Pedro de la Cruz Comendador del Orden de Santiago Rey de Castilla

